



I. Municipalidad de Quillón
Dirección de Obras Municipales

CERTIFICADON° 49

El Director de Obras Municipales de la Ilustre Municipalidad de Quillón, que suscribe, **CERTIFICA:**

QUE; según Proyecto de Fusión aprobado bajo la resolución N° 05/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, correspondiente al propietario **INMOBILIARIA Y AGRICOLA SANTA AGUSTA SPA RUT N° [REDACTED]** Rol de avalúo N° 1096-655 y 1096-656, ubicado en Avenida Bernardo O'Higgins Poniente N° 1866, Zona ZE, según indica Plano Regulador Comunal, de la Comuna de Quillón, Provincia de Diguillin Región de Ñuble, se le ha asignado la siguiente Numeración Domiciliaria:

<u>LOTE</u>	<u>CALLE</u>	<u>NUMERACION</u>
LOTE 1-A	AVENIDA BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE	1866

Se otorga el presente certificado a petición del interesado, para realizar los trámites que estime convenientes.

En Quillón, a 10 días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Agustina Suazo González
AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

ASG/mps.-
ARCHIVO D.O.M.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE FUSION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :



QUILLON

REGIÓN : DE ÑUBLE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCIÓN
5
Fecha de Aprobación
01/02/2023
ROL S.I.I.
1096-655
1096-656

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N **474.943**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° _____ de fecha _____

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la **FUSION** para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISION, FUSION
camino: **AVDA. BERNARDO O'HIGGINS PONIENTE** N° **1866**
localidad o loteo _____
Zona **ZPU**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° _____
- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA Y AGRICOLA SANTA AGUSTA SPA	_____
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
TERESA DEL CARMEN SEPULVEDA RODRIGUEZ	_____
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
_____	_____
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
JULIO FELIPE LEAMAN HASBUN	_____

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	_____
--------------------------------	-------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	



SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
N°	LOTE 5	4.577,00	N°		
N°	LOTE 6	4531,00	N°		
				TOTAL	9.108,00

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	9.108,00
--------------------------------	-----------------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos
6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dese copias

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		1.207.190/ 1.111.185	2%	
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$ 1.832
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
SALDO A PAGAR				\$ 1.832
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	867.564	FECHA:	01/02/2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

1.- EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES QUE SUSCRIBE, APRUEBA EL PROYECTO DE FUSION CONFORME A LAS NORMAS URBANÍSTICAS ESTABLECIDAS POR LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, SU ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES Y LOS RESPECTIVOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.



AGUSTINA SUAZO GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 (FIRMA Y TIMBRE)

ASG/ccv